| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.079.819 | CONTRATO No. | 280 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial. | En el presente año y dando cumplimiento a lo expuesto en la obligación contractual, se da inicio a la planeación con una reunión de equipo primario a cargo del coordinador del grupo territorial, donde se brindan lineamientos que enmarcan lo que será el presente año y los retos que este tiene dentro del proceso de reintegración. A lo anterior, se hacen aclaraciones de proyección de metas y la necesidad de establecer un encuentro con el equipo en general, donde se socialice el compromiso que como grupo territorial se tiene. Se aclara que el proceso inicia con un total activo de 504 PPR atendibles (Activos -Inactivos), lo que representa el mínimo atendible y dentro de lo que se incluye un promedio de 6 personas en proceso de reintegración a reactivar. Por otra parte, se da lugar a pendientes relevantes en proceso, como meta de atención, cierres de cursos de Formación académica y formación para el trabajo, culminaciones, seguimiento a unidades de negocio, entrega de BIE. Además de lo mencionado, se definen lineamientos que parten de la asignación de población y promoción de actividades grupales que aseguren la atención de la población del GT. Finalmente se destaca como elemento particular, el lineamiento de nivel central que centra las atenciones a población bajo modalidad virtual por el mes de enero. |
| 2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto. | En lo correspondiente al mes de febrero y dando cumplimiento a la validación de planes de trabajo, se cuenta con una proyección estimada de 31 planes de trabajo con un cumplimiento del 99%, teniendo en cuenta la falta de contacto con una PPR en etapa de estabilización y cuyo plan de trabajo debe pasar a ejecución, de igual manera se aclara el cumplimiento del 100% en el más reciente tablero de control. Lo anterior, como resultado del seguimiento semanal a lo largo del año anterior y en el que se generan alertas con el equipo de profesionales a fin de mitigar cualquier exceso en tiempos según determina el lineamiento, finalmente se mantienen el compromiso de entrega de productos antes de finalizar el mes a fin de anticipar cualquier novedad. |
| 3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos. | Apuntando a la ejecución de la obligación contractual, se lidera la promoción de actividades grupales y fortalecimiento en la aplicación de instrumentos de caracterización, esto con el propósito de fortalecer el ejercicio de construcción de planes de trabajo desde inicio del periodo contractual, adicionalmente se proyecta con la otra asesora misional, el acompañamiento periódico a profesionales, logrando acompañamiento efectivo en campo y garantizando a la construcción del proceso de reintegración desde su base. Adicionalmente se proyecta una jornada de reentrenamiento con el equipo de profesionales, donde se aborden temáticas que incluyeron en detalle los lineamientos de PdT según tipo, tiempos según estado, características de elaboración, evaluación y generación de acuerdos con PPR. Se espera el lineamiento que permita iniciar la estrategia de acompañamiento Post. |
| 4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos. | Con el fin de aportar a la implementación de puntos de control de seguimiento, se establece la elaboración de cronogramas de actividades por parte de los profesionales reintegradores II, además, se plantean cronogramas de entrega de actas de terminación de beneficios, donde se procure el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos establecidos. Se espera el acompañamiento a municipios y departamentos con la elaboración de cronograma de visitas y formato de seguimiento unificado para tal fin. Adicionalmente y con el apoyo de la dupla asesora misional, se gestión y proyecta un correo que sirva como insumo al coordinador en la reunión inicial de equipo y donde se aborden temáticas relacionadas con proyecciones 2021 y estrategias de cumplimiento y calidad en los procesos. |
| 5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello. | En el mes de enero se da prioridad al avance verificación de información del año anterior por lo que se sugiere la identificación de dichos pendientes. Lo anterior, con claridad en la necesidad de fortalecer la efectividad en el cargue de la información, lógicamente guardando coherencia con los lineamientos previstos para tal fin. Además de lo mencionado se identifican personas que no cumplieron con la totalidad de las horas y por tanto no pueden recibir certificación, lo mencionado, indica que deben ser vinculados a una nueva iniciativa; sin embargo, por orientación de nivel central, se restringen las actividades presenciales, por lo cual estaríamos a espera de las definiciones centrales en cuanto a la procedencia de actividades comunitarias. |
| 6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | En el presente mes, se lidera inducción en lo relacionado con objetos misionales, sin embargo, se aclara que por directriz del coordinador del GT todas las actividades de corresponsabilidad están centralizadas con la orientadora de corresponsabilidad, así las cosas, se gestiona información de vacantes, ofertas laborales y gestiones con instituciones a través de correos electrónicos y gestión directa con la orientadora, proyectando lo que será el componte de corresponsabilidad en el presente año. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.079.819 — CONTRATO No. 280 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021) |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género. | Dando cumplimiento a la obligación contractual se aclara que por directriz del coordinador se tiene previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol. Por ahora, los procesos se han dado por correo electrónico y corresponden a la proyección del presente año. |
| 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente. | Se avanza en la generación de base general que permita a los profesionales aplicar instrumentos de caracterización, donde puedan identificar aspectos a priorizar metas en la elaboración de sus planes de trabajo. Lo anterior incluye la aplicación de tasa de desocupación que refleje aspectos productivos de la población. Por otra parte, se promueve la vinculación de PPR a procesos de formación académica y formación para el trabajo. Se espera el próximo mes, dar cuenta de avance significativo de vinculación en SIR. |
| 9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización. | En lo correspondiente al cumplimiento de la obligación contractual, se tiene prevista una jornada de entrenamiento al equipo de profesionales, como parte del comité de reintegración con el que se brinde apertura al 2021, en ese sentido se espera el abordaje de las metas generadas por la dirección programática, donde se incluyen aspectos como, culminación de ruta de reintegración, indicaciones de proceso de vinculación a Formación Académica y Formación para el Trabajo, cierres de matrículas, proceso, elaboración de cronograma de actividades. Se espera proyección de culminaciones el próximo mes. |
| 10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente. | Dando cumplimiento a la obligación contractual, se espera dar inicio a la proyección de culminación el próximo mes de Febrero, lo anterior, teniendo en cuenta la meta anual que asciende a más de 56 personas en proceso de reintegración. Se tiene prevista una jornada de entrenamiento en culminaciones, que permita el equipo de profesionales, fortalecer sus conocimientos en la implementación de los procedimientos de culminación. |
| 11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial. | En el periodo actual se establece gestión con el equipo primario con el fin de realizar una jornada con el equipo donde se establezcan compromisos claros con los reintegradores y dar cumplimiento a las metas del GT. Se crean estrategias de generación de cronogramas y bases de datos con el fin de dar cumplimiento al proceso de reintegración y la medición en tablero de control, además se aporta en el inicio de actividades y desarrollo de la estrategia de comité de reintegración económica, donde se fijan fechas de presentación de ideas de negocio y gestión de documentos para envió de proyectos de negocio. Adicionalmente, se da continuidad a la generación de bases que mitiguen faltas a la medición de indicadores, incluyendo Asistencia, reactivación de PPR, planes de trabajo según tiempo, acuerdos de PdT, entre otros. |
| 12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. | Dada la coyuntura que implica el ingreso de la mayor parte del equipo de profesonales el 19 de enero, obligó a generar estrategias que permitieran cumplir con los compromisos misionales y de atencion previstos para el presente mes, en ese sentido, se brindan orientaciones con diferentes profesionales, a fin de contar con apoyo en atención a población, dando cuenta de la totalidad de los postulados, además, se hacen aclaraciones correspondientes a proceso de elaboración, ejecución y evaluación de planes e trabajo, toma de asistencias, manejo de resolución de ruta especial y documentos marco de atención, asignación de PPR-E. Adicionalmente se proyecta la generación de informes mensuales con entrega al día 20 de cada mes. |
| 13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial. | Se tiene preista una jornada con la profesional de salud, donde se identifique la poblacion con enfoque diferencial que a 2021 continúa en la ruta y proyectctar un estricto seguimiento en planes de trabajo y acompañameinto, de esta manera garantizar calidad y pertinencia de abordaje. |
| 14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato. | Se brinda acompañamiento a una reunion de equipo primario, donde se abordan compromisos de grupo territorial. Por lo anterior se genera la informacion que sirva como insumo según la solicitud del coordinador. |
| 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En el presente mes se brinda acompañameinto a diferentes actividades designadas por el coordinador, tal es el caso de la reunion inicial de equipo primario, el 22 de enero se da acompañamiento a la socializacion de la sociualizacion dela resoclucion 2175, adicionalmente se brinda asistencia a la reunion de proyeccion BIE por parte del equipo de generacion de inresos. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1)CargarenSECOPIIlagarantíaúnicaaquíestablecida,sopenadeincurrirenincumplimientodelasobligacionespactadas.4)Suministraralsupervisortodalainformaciónycolaboraciónrequeridaparaelnormaldesarrollodesugestión.10)Cumplirconlasobligacionesfrentealos SistemasdeSeguridadSocialIntegralydeRiesgosLaborales,acreditarlasparacadap |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 86.079.819 | CONTRATO No. | 280 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 05 AL 31 DE ENERO DE 2021) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

**JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA**

**NOMBRE(S):** JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

**Fecha VoBo:** 31-01-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"